



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00253548-UNC-ME#FL Licencia Prof. Gargiulo

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por la **Profesora Hebe GARGIULO (Leg 38.836)**.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Gargiulo fue designada en un cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la Cátedra LENGUA CASTELLANA I –Asignatura Común- (RD 560/22).

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.SE. (110) en la Cátedra **LENGUA CASTELLANA I – Asignatura Común-** a la **Profesora Hebe GARGIULO (Leg 38.836)** por el Art. 49°, Ap II inc.a) del Convenio Colectivo de Trabajo Para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba desde el 1 de abril de 2022 hasta el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.

MEG

